

Proyecto "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Términos de Referencia

Servicio de consultoría individual "Evaluación de salvaguardas sociales y ambientales del Proyecto "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Lima, julio de 2026

I. ANTECEDENTES

La República del Perú ha suscrito el Convenio de Préstamo N° 9035-PE con el Banco Mundial – BIRF para financiar parcialmente los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, servicios conexos y servicios de consultoría; en el marco del Proyecto "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura", el cual se encuentra en ejecución.

Descripción del proyecto

El proyecto de inversión tiene como objetivo central "Mejorar la cobertura del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura", y "Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana", como fin derivado del objetivo de la intervención. El proyecto fue declarado viable con una inversión de USD 80.9 millones. Los objetivos específicos son:

- (i) Mejorar el marco institucional del catastro, para una gobernanza de la tierra más efectiva y una mejor coordinación entre las distintas entidades y niveles de gobierno para la gestión e integración de la información catastral. La mejora del marco institucional incluye la revisión de metodologías, procedimientos, estándares y diseño de sistema de incentivos para la participación de las municipalidades.
- (ii) Generar un esquema de fortalecimiento de capacidades que permita a las municipalidades contar permanentemente con personal especializado en funciones y actividades vinculadas con la recolección, gestión y uso de datos de la información catastral.
- (iii) Producir información y estadísticas a partir de una base catastral actualizada que provea a las instituciones públicas y privadas, así como a los ciudadanos de una herramienta de gestión para la toma de decisiones.
- (iv) Desarrollar mecanismos de simplificación administrativa que permita la agilidad en los trámites de acceso a la información sobre predios y territorios que sean requeridos por los ciudadanos.
- (v) Aumentar la recaudación del impuesto predial en las municipalidades participantes en el proyecto.

El proyecto tiene los siguientes componentes:

Componente 1. Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener actualizados sus catastros, que busca lograr:

- La creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana, a través de: i) contar con bases de datos actualizadas, integradas, compatibles y disponibles; y ii) con suficientes y adecuados equipamientos para la generación procesamiento y almacenamiento de la información catastral.
- El fortalecimiento de capacidades municipales por medio de: i) el desarrollo de capacidades para la generación y gestión del catastro urbano, y ii) desarrollo de capacidades para el uso de información catastral en recaudación tributaria, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres.

Componente 2. Fortalecimiento del marco institucional, buscando lograr:

- Un marco institucional y regulatorio que reconoce la diversidad de capacidades y necesidades de los gobiernos locales.
- Adecuadas capacidades de los actores involucrados en materia de catastro urbano.
- Disponibilidad de mecanismos de incentivos a la gestión municipal para promover la generación o actualización del catastro urbano.

Componente 3. Gestión del proyecto, que financia al equipo de la Unidad Ejecutora del Proyecto, así como los estudios de evaluación inicial (línea base), intermedia y final, entre otros.

II. SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES EN EL PROYECTO

1. Salvaguardas sociales

En el estudio de evaluación inicial (Project Appraisal Document -PAD), no se identificaron impactos sociales negativos con el **Proyecto de Catastro Urbano Nacional**, ni se activaron las políticas de salvaguarda social del Banco Mundial: Operational Policy (OP) 4.12 (Reasentamiento Involuntario) ni OP 4.10 (Pueblos Indígenas). Esto se debe a que no contemplaba obras civiles, ni se identificaron comunidades indígenas o tierras comunales dentro de las 22 municipalidades participantes, dado que la intervención se enfoca en áreas urbanas.

No obstante, existen algunos riesgos sociales asociados a casi todos los proyectos catastrales, principalmente conflictos o malentendidos entre las municipalidades y la población beneficiaria respecto al propósito y consecuencias del catastro, especialmente en relación con la regularización, valorización del suelo e impuesto predial.

Para mitigar estos riesgos, se desarrolló una **evaluación social** que sirvió de insumo técnico para el diseño del proyecto. Esta evaluación abordó aspectos como:

- El rol de las municipalidades en la ejecución.
- La verificación de la ausencia de pueblos indígenas o tierras comunales.
- La identificación de conflictos de tierras existentes o en curso que podrían afectar negativamente la ejecución del catastro urbano.

En línea con las Políticas de Operaciones del Banco Mundial, la evaluación incluyó **recomendaciones derivadas de las guías sobre planificación del uso del suelo** y aspectos sociales y ambientales asociados a este tipo de proyectos.

Como parte del proceso participativo y de transparencia en el diseño del proyecto:

- El Gobierno realizó una **consulta pública en septiembre de 2019**, con la participación de actores municipales y sectores relevantes, para informar y recibir comentarios acerca de las características del proyecto, los resultados de la evaluación social y cómo los beneficios de la recaudación de impuestos y el catastro urbano darán lugar a nuevas inversiones municipales.

- El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) organizó un **taller el 26 de septiembre de 2019** donde presentó los hallazgos de la evaluación social y respondió preguntas del público.
- La **evaluación social** identificó las medidas que se tomarían durante la ejecución del proyecto, así como las actividades que realizará el proyecto: apoyar el desarrollo de campañas estratégicas de comunicación, estrategia de género y divulgación pública, educación pública y participación ciudadana y la ejecución de un mecanismo de atención de quejas y reclamos. Fue divulgada por COFOPRI y el Banco Mundial en sus respectivas plataformas el 24 de octubre de 2019.

2. Salvaguardas ambientales

En el PAD, el proyecto ha sido clasificado como **Categoría B** bajo las políticas del Banco Mundial. Aunque no se financiarán obras civiles —por lo tanto, no se prevén impactos ambientales negativos—, se activó la **Política de Salvaguarda OP/BP 4.01 (Evaluación Ambiental)** como medida de precaución. Por esta razón, el único instrumento de salvaguarda, conforme a la OP 4.01 que ha preparado COFOPRI, es una evaluación social, que ha servido como guía técnica para integrar consideraciones sociales y de participación ciudadana en el diseño e implementación del proyecto.

El proyecto contempla actividades de asistencia técnica como levantamientos catastrales, encuestas, procesamiento de datos espaciales, desarrollo de software, análisis técnicos y normativos, y capacitaciones. Como medida preventiva adicional, el Manual de Operaciones establece que todos los Términos de Referencia de estudios técnicos deberán incorporar criterios ambientales y sociales, en concordancia con las políticas operacionales del Banco Mundial.

Finalmente, el proyecto, a fin de cumplir con ambas salvaguardas contempla medidas activas de gestión social durante su ejecución, tales como:

- **Estrategia de Comunicaciones**

La Estrategia de Comunicaciones está orientada a difundir los objetivos y actividades del proyecto, así como de sensibilizar a la población y demás actores relevantes, sobre la importancia del catastro en cada uno de los 22 distritos priorizados.

- **Estrategia de género**

A través de la Estrategia de género, se busca incrementar la participación de las mujeres en los espacios informativos y de sensibilización sobre el proyecto, involucrando a promotoras, líderes y organizaciones de base conformadas por mujeres, motivando el reconocimiento de la utilidad e importancia del catastro urbano, a fin de contribuir a mejorar su autonomía en la toma de decisiones, tanto a nivel familiar como social.

- **Mecanismo de Atención de Consultas, Quejas, Reclamos y Denuncias (MACQRD)**

Las personas o comunidades que consideren que están siendo afectadas negativamente por un proyecto financiado por el Banco Mundial pueden presentar sus quejas a través de **mecanismos locales del proyecto**,

establecidos por la entidad ejecutora (en este caso, UE003 COFOPRI), para atender consultas, quejas, reclamos y denuncias de manera directa y oportuna durante la ejecución.

III. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la evaluación final del Proyecto de Catastro Urbano Nacional, financiado por el Banco Mundial, se requiere la contratación de una consultoría especializada para evaluar el cumplimiento, la eficacia y la sostenibilidad de las medidas aplicadas en relación a la Política Operativa del Banco Mundial OP/BP 4.01 (salvaguarda ambiental) y evaluación inicial social, así como para evaluar la implementación de las estrategias de comunicación y género, así como la funcionalidad del MACQRD implementado durante la ejecución del proyecto.

De acuerdo con la salvaguarda ambiental activa, a través de la evaluación social realizada, se identificaron algunas las medidas que se tomarían durante la ejecución del proyecto para mitigar posibles riesgos sociales, así como las actividades que realizará el proyecto, tales como:

- La elaboración de una hoja de ruta para la participación comunitaria.
- El diseño de una estrategia de comunicación pública.
- La implementación de un mecanismo de atención de quejas y reclamos.
- La incorporación de aspectos ambientales y sociales en los términos de referencia de estudios y productos técnicos.

En este contexto, la presente consultoría tiene por finalidad documentar, evaluar y sistematizar el grado de cumplimiento de estos compromisos, su nivel de implementación en campo, y su contribución al logro de los objetivos del proyecto. Además, busca identificar posibles efectos sociales no previstos y proponer recomendaciones para la sostenibilidad social y ambiental del catastro a nivel nacional y local.

Este análisis constituirá un insumo clave dentro de la evaluación final del proyecto, aportando evidencia concreta sobre el desempeño en la gestión social y ambiental, en coherencia con las políticas operacionales del Banco Mundial y las lecciones aprendidas en procesos similares. Asimismo, permitirá reforzar buenas prácticas sociales y ambientales para futuras intervenciones en administración del territorio, como pilares de sostenibilidad técnica y política.

IV. ALCANCE DEL SERVICIO

La consultoría se circunscribirá a la evaluación de la aplicación y cumplimiento de la salvaguarda ambiental activada y evaluación inicial social en el marco del Proyecto de Catastro Urbano Nacional, así como a la implementación de la estrategia de comunicación y de género y el funcionamiento del MACQRD, conforme a los lineamientos establecidos por el Banco Mundial y a los compromisos asumidos por la entidad ejecutora durante el diseño y ejecución del proyecto.

El análisis abarcará las 22 municipalidades en las que intervino el proyecto, considerando tanto los instrumentos de gestión social y ambiental definidos durante la fase de preparación (evaluación social, estrategias de comunicación y de género, hoja de ruta para la participación ciudadana), así como los mecanismos implementados durante su ejecución (talleres, canales de consulta, MACQRD, entre otros).

Dentro de este marco, la consultoría evaluará:

- La incorporación efectiva de aspectos sociales y ambientales en los procedimientos técnicos y operativos del proyecto.
- La aplicación de medidas orientadas a prevenir conflictos, desinformación o malentendidos entre la población y las municipalidades beneficiarias.
- La calidad y sostenibilidad de las acciones de participación ciudadana y la educación institucional.
- La implementación de las estrategias de comunicación y género.
- El diseño, implementación y desempeño del MACQRD a nivel del proyecto, incluyendo su trazabilidad, resolución de casos y percepción de utilidad por parte de los usuarios.

La consultoría se enfocará en identificar resultados, limitaciones, brechas y lecciones aprendidas, priorizando un análisis cualitativo, documental y participativo que permita enriquecer la evaluación final del proyecto.

V. OBJETIVOS

Objetivo de la consultoría

Evaluar la aplicación, cumplimiento y eficacia de la OP 4.01 teniendo en cuenta los aspectos sociales y ambientales previstos para el Proyecto de Catastro Urbano Nacional, como el funcionamiento del mecanismo de atención de consultas, quejas, reclamos y denuncias (MACQRD), estrategia de comunicaciones y prevención de conflictos, con el fin de generar evidencia sobre su contribución a una gestión territorial socialmente responsable y ambientalmente sostenible, en el marco de la evaluación final del proyecto.

Objetivos específicos de la consultoría

Los objetivos específicos de la consultoría son:

- Verificar el grado de implementación de las medidas sociales y ambientales establecidas en la evaluación social y otros instrumentos del proyecto, en concordancia con la Política Operacional OP/BP 4.01 del Banco Mundial.
- Analizar los riesgos sociales gestionados durante la ejecución del proyecto, incluyendo percepciones ciudadanas, eventuales conflictos o tensiones surgidos por el levantamiento catastral, y medidas adoptadas para su mitigación por parte de las municipalidades, COFOPRI y la Unidad Ejecutora.
- Evaluar la integración de criterios sociales y ambientales en los instrumentos técnicos y operativos del proyecto, como términos de referencia, procesos catastrales, y actividades de asistencia técnica.
- Examinar el diseño, operatividad y resultados del mecanismo de atención de consultas, quejas, reclamos y denuncias implementado por el proyecto, incluyendo su cobertura, accesibilidad, tiempos de resolución de casos, trazabilidad de casos y nivel de satisfacción de los usuarios.
- Revisar la calidad y pertinencia de las acciones de participación ciudadana y estrategias de comunicación y género implementadas, desarrolladas en las zonas de intervención, con base en los compromisos definidos durante la fase de diseño.
- Evaluar de qué manera las campañas de comunicación lograron sus objetivos en materia de difusión y entendimiento de los mensajes relacionados con la gestión catastral y ambiental.

- Identificar los factores que influyeron positiva y negativamente el diseño e implementación del proyecto, buenas prácticas, lecciones aprendidas y aspectos a mejorar en la gestión social y ambiental del proyecto, formulando recomendaciones para futuras intervenciones catastrales o de planificación territorial.
- Evaluar los materiales comunicacionales (contenido de flyers, banners, comunicados, etc.) que se hicieron para convocar, capacitar, difundir y hacer participar a la población beneficiaria respondían a los posibles riesgos sociales identificados en la evaluación social, asimismo, si en la difusión se utilizaron medios idóneos para llegar a los públicos objetivos, considerando las características particulares de sus territorios y sus formas de consumo de medios de comunicación.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor realizará las actividades siguientes:

1. Revisar y analizar la documentación técnica del proyecto relacionada a la OP/BP 4.01, tomando como referencia la evaluación social, el Manual de Operaciones, informes de avance, reportes del MACQRD, productos técnicos relevantes y registros de participación ciudadana.
2. Elaborar un plan de trabajo detallado y una propuesta metodológica, que incluya enfoque, herramientas, cronograma, y técnicas de recolección y análisis de información, los cuales deberán ser validados por la Unidad Ejecutora del proyecto (COFOPRI), el Coordinador de la Evaluación Final y el equipo designado para la evaluación final.
3. Diseñar la estrategia de muestreo para las visitas de campo, definiendo las municipalidades a visitar, los actores clave a entrevistar (municipalidades, usuarios, líderes sociales, responsables del MACQRD, etc.) y las técnicas de evaluación aplicables en cada caso (entrevistas, grupos focales, revisión documental, etc.).
4. Realizar visitas de campo a una muestra representativa de municipalidades y actores clave, con el objetivo de recopilar información primaria sobre la implementación de la política de salvaguarda activa, los procesos de participación ciudadana, las estrategias de comunicación y de género implementadas y el funcionamiento del MACQRD.
5. Desarrollar y validar instrumentos de recolección de información (guías de entrevista, plantillas de sistematización, cuestionarios, entre otros), tomando como referencia experiencias previas de evaluación social y los estándares del Banco Mundial. Estos instrumentos deberán ser validados previamente con la Unidad Ejecutora.
6. Aplicar los instrumentos de evaluación en campo, **mediante entrevistas**, reuniones técnicas, sesiones participativas y revisión de registros locales, asegurando la calidad, pertinencia y confidencialidad de la información recopilada.
7. Documentar cada una de las actividades realizadas, incluyendo listas de asistencia, registros fotográficos, notas de campo u otros medios válidos que respalden la trazabilidad del proceso evaluativo.
8. Procesar, analizar y sistematizar la información recolectada, integrando los hallazgos en un informe preliminar estructurado, que será presentado a la Unidad Ejecutora para su revisión y retroalimentación.
9. Incorporar los aportes y observaciones recibidas, y preparar un borrador del informe final de la consultoría, incluyendo conclusiones, análisis críticos, recomendaciones, anexos técnicos y documentación de respaldo.

10. Entregar el informe final consolidado y aprobado, que incorpore todas las recomendaciones surgidas durante el proceso de revisión, conforme a la estructura indicada en el Acápito VIII de este documento, que se integrará a la evaluación final del proyecto.
11. Presentar los resultados de la consultoría ante la Unidad Ejecutora y actores clave, en una sesión técnica de socialización que permita comunicar los principales hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones en materia de la salvaguarda ambiental activa y la evaluación social realizada en el diseño del proyecto.
12. Evaluar el avance de los indicadores de la Matriz de Resultados vinculados a los temas sociales y ambientales (Indicador a nivel de ODP 2, Subindicador a nivel de ODP 2.a, Indicadores de Resultados Intermedios: 1.2, 1.4, 2.3 y 3.1).

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Etapas 1: Preparación y análisis documental

Durante esta etapa, el consultor revisará la documentación técnica del proyecto, en particular la evaluación social, las estrategias de comunicación y de género, los instrumentos del MACQRD, el Manual de Operaciones, los términos de referencia aplicados, reportes de avance y otros documentos relevantes. Se elaborará el plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica, incluyendo los instrumentos y criterios de evaluación. Esta propuesta será validada por la Unidad Ejecutora.

Etapas 2: Diseño de instrumentos y planificación de campo

Se elaborarán y validarán los instrumentos de recolección de información, tales como guías de entrevista, matrices de sistematización, checklists de verificación, entre otros.

También se diseñará la estrategia de muestreo, seleccionando las municipalidades a visitar, los actores clave a evaluar y las técnicas de análisis aplicables.

Etapas 3: Trabajo de campo y levantamiento de información

El consultor realizará visitas de campo a una muestra representativa de municipalidades, y aplicará los instrumentos validados a través de una prueba piloto.

La información se recopilará mediante entrevistas, reuniones técnicas, revisión de archivos institucionales y análisis participativo. Cada actividad será documentada con registros, fotografías y listas de asistencia. Se elaborará un informe de avance con los primeros hallazgos.

Etapas 4: Procesamiento, análisis e informe preliminar

Se sistematizará toda la información recolectada en campo, contrastándola con los compromisos establecidos por el proyecto en materia de salvaguarda ambiental activa y la evaluación social realizada en el diseño del proyecto, haciendo una comparación de los resultados obtenidos en la Evaluación de Medio Término. Se analizará el funcionamiento del MACQRD, las estrategias de comunicación y de género implementadas¹, los procesos de participación ciudadana, y la integración de criterios sociales y ambientales en los productos técnicos. Se recopilará el archivo fotográfico

¹ Se refiere al nivel de cumplimiento de los indicadores desagregados por sexo: 2.a Mujeres que viven en municipios del proyecto que cuentan con datos mejorados de exposición a peligros y 3.1 Porcentaje de quejas y reclamos resueltos en 20 días hábiles.

digital de las actividades comunicacionales realizadas por el proyecto, así como materiales de difusión (flyers, trípticos, manuales, guías, videos, entre otros) en PDF y editable. Este análisis será presentado en un informe preliminar que se someterá a retroalimentación.

Etapas 5: Informe final y presentación de resultados

En esta etapa se incorporarán los aportes recibidos durante la revisión del informe preliminar, y se elaborará el documento final de la consultoría. Este informe incluirá lo contenido en el Acápito VIII.5. Finalmente, se presentarán los resultados ante la Unidad Ejecutora y actores clave, mediante una exposición técnica.

VIII. PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan de trabajo y propuesta metodológica aprobada:** Documento que detalle la estrategia general de evaluación, incluyendo el cronograma de actividades, técnicas de recolección de información, instrumentos de evaluación propuestos y plan de visitas de campo. Este documento deberá contar con la validación de la Unidad Ejecutora.
2. **Instrumentos de recolección de información validados:** Guías de entrevista, formatos de sistematización, plantillas para análisis documental, y cualquier otro instrumento a utilizar en campo. Todos deberán ser validados con la Unidad Ejecutora y adaptados al contexto del proyecto.
3. **Informe de avance con sistematización inicial:** Documento que presente los primeros hallazgos de campo, avance en la aplicación de los instrumentos, identificar los factores que afectaron o mejoraron el diseño y la implementación de las estrategias de comunicación y de género, los procesos de participación ciudadana y el MACQRD, identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas y documentación de respaldo de las actividades realizadas (listas de asistencia, evidencias fotográficas, etc.).
4. **Informe preliminar de la evaluación:** Borrador estructurado del informe final que incluya el análisis del cumplimiento de la Política Operativa OP/BP 4.01, evaluación del mecanismo MACQRD, la efectividad de los procesos de participación ciudadana y de las estrategias de comunicación y de género implementadas, los riesgos sociales observados y primeras recomendaciones. Este informe será revisado por la Unidad Ejecutora y el Coordinador del Informe de Evaluación Final del proyecto.
5. **Informe final de la consultoría y estructura:** Documento técnico consolidado, que incorpore los comentarios y observaciones surgidas durante la revisión del informe preliminar. Incluirá:
 - a) Introducción y marco metodológico
 - b) Lista de acrónimos y siglas
 - c) Tabla de contenido, incluyendo lista de anexos
 - d) Resumen Ejecutivo: Un resumen que contenga la metodología de trabajo (breve), los principales resultados del estudio, el cumplimiento de los indicadores relacionados, las lecciones aprendidas y recomendaciones
 - e) Introducción
 - f) Antecedentes
 - g) Objetivos y productos esperados del estudio

- h) Metodología utilizada y actividades desarrolladas
- i) Contenido del estudio:
 - i. La descripción de la situación inicial del alcance del estudio (sin Proyecto)
 - ii. Los resultados esperados del proyecto en el ámbito de estudio
 - iii. Las actividades realizadas por el proyecto que condujeron a los resultados
- j) Presentación y análisis de Resultados de la evaluación, conteniendo una valoración sobre:
 - i. Cumplimiento de salvaguarda ambiental activa y la evaluación social realizada en el diseño del proyecto.
 - ii. Marco de Proceso
 - iii. El valor del avance de los indicadores relacionados con la temática del alcance del estudio (análisis de los resultados reportados por el proyecto y de los resultados constatados durante el estudio, detallando las metas esperadas por indicador y el avance tanto numérico como en porcentaje)
 - iv. Un análisis de la eficacia en el logro de los resultados
 - v. Evaluación del mecanismo MACQRD, la efectividad de los procesos de participación ciudadana y de las estrategias de comunicación y de género implementadas
 - vi. Los riesgos sociales observados
- k) Identificación de factores que afectaron o mejoraron el diseño y la implementación para el alcance del presente estudio
- l) Lecciones aprendidas en los ámbitos sociales y ambientales generadas por el proyecto ((únicamente las que se derivaron de los factores identificados en el apartado anterior)
- m) Conclusiones
- n) Recomendaciones (únicamente las que se derivaron de las lecciones aprendidas)
- o) Bibliografía
- p) Anexos (Bases de datos en MS Excel, Instrumentos utilizados, entrevistas textuales agrupadas en tablas de salida e informes de actividades acompañados de listas de participantes la que debe contener: Nombre de la actividad, fecha, lugar, nombre y apellidos de los beneficiarios, sexo, edad, número de cédula, número de teléfono, correo electrónico y/o firma. Asimismo, se anexarán fotografías de los eventos y un archivo fotográfico digital de las actividades comunicacionales realizadas por el proyecto, así como materiales de difusión (flyers, trípticos, manuales, guías, videos, entre otros) en PDF y editable.

6. **Informe y presentación ejecutiva de resultados:** Documento en formato presentación (PowerPoint o similar y word) que resuma los hallazgos, conclusiones y recomendaciones principales del informe final. Además, el consultor presentará este informe ejecutivo ante la Unidad Ejecutora, contrapartes técnicas y/o misiones del Banco Mundial.

IX. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATANTE

Para la Evaluación **de salvaguardas sociales y ambientales del Proyecto**, se facilitará al Consultor o Consultora, la siguiente información:

1. Documento de Formulación del Proyecto Catastro Urbano Nacional (Project Appraisal Document, PAD), aprobado en diciembre 2019.

2. Documento de reestructuración del Proyecto Catastro Urbano Nacional, aprobado en mayo 2024.
3. Matriz de Resultados del Proyecto Catastro Urbano Nacional
4. Informe de resultados de la Evaluación de Medio Término del Proyecto (aprobado en enero 2024).
5. Informes de avance del Proyecto Catastro Urbano Nacional (Informes semestrales).
6. Manual de Operaciones del Proyecto.
7. Planes Operativos Anuales
8. Bases de datos y reportes estadísticos del cumplimiento de los indicadores relacionados con salvaguarda ambiental activa y la evaluación social realizada en el diseño del proyecto a diciembre 2025.
9. Resultados de la aplicación de otros instrumentos que fueron implementados adicionalmente para la evaluación de la gestión social y ambiental.

X. COORDINACIÓN DEL ESTUDIO

El (la) Consultor (a) trabajará bajo la dirección del Coordinador del Informe de Evaluación final del Proyecto y la supervisión de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación. Estas instancias serán responsables de validar el plan de trabajo, los productos esperados y de brindar las observaciones técnicas pertinentes durante el proceso.

XI. ENTREGABLES

El (la) Consultor(a) a cargo del estudio tendrá que presentar los siguientes informes:

N° Producto	Nombre	Contenido mínimo	Días
Producto 1	Plan de trabajo y metodología aprobada	Incluye el cronograma, enfoque metodológico, criterios de evaluación y plan de visitas de campo.	Presentación a los 10 días calendarios de firmado el contrato.
Producto 2	Instrumentos de recolección de información validados	Contiene las guías de entrevista, formatos de sistematización y herramientas aplicables, validadas con la Unidad Ejecutora.	Presentación a los 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la aprobación de la conformidad del Producto 1 por parte de la UE003.
Producto 3	Informe de avance con sistematización inicial	Documento que presenta los avances del trabajo de campo, primeros hallazgos y evidencias recolectadas.	Hasta los 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la aprobación de la conformidad del Producto 2 por parte de la UE003.
Producto 4	Informe preliminar de evaluación	Borrador del informe final que incluye análisis del cumplimiento de la salvaguarda ambiental activa y evaluación inicial social, estrategias de comunicación y de género implementadas,	Hasta los 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la aprobación de la conformidad del Producto 3 por parte de la UE003.

N° Producto	Nombre	Contenido mínimo	Días
		funcionamiento del GRM y participación ciudadana.	
Producto 5	Informe final aprobado	Informe consolidado con aportes incorporados del informe preliminar, conclusiones, recomendaciones y anexos técnicos.	Hasta los 15 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la aprobación de la conformidad del Producto 4 por parte de la UE003
Producto 6	Presentación ejecutiva de resultados	Presentación en PowerPoint con los hallazgos principales y recomendaciones, diseñada para difusión técnica y un informe ejecutivo.	Hasta los 5 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la aprobación de la conformidad del Producto 5 por parte de la UE003.

XII. PERFIL DEL CONSULTOR

⇒ Formación Académica:

- Título universitario en Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines.
- Deseable: estudios de posgrado o especialización en evaluación de impacto social, políticas públicas, gestión ambiental o afines.

⇒ Experiencia General:

- Experiencia general mínima de ocho (8) años en la gestión, evaluación o acompañamiento de políticas, programas o proyectos con componentes sociales y/o ambientales, particularmente en contextos urbanos, de planificación territorial o infraestructura pública. Esta experiencia puede haberse desarrollado en entidades del sector público, organismos internacionales, cooperación técnica, organizaciones no gubernamentales o consultorías especializadas.

⇒ Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de cinco (05) años en el seguimiento y evaluación de salvaguardas sociales y ambientales en proyectos financiados por organismos multilaterales, como el Banco Mundial u otros de similar índole, así como en procesos de consulta, participación ciudadana, identificación de riesgos sociales, atención de quejas y gestión de impactos no previstos en territorios urbanos.
- Haber realizado o participado en al menos tres (03) evaluaciones de salvaguardas sociales y/o ambientales o de proyectos. Se tendrá preferencia si se realizaron en proyectos financiados por organismos internacionales (Banco Mundial, BID, GIZ, entre otros).
- Experiencia en diseño o gestión o evaluación de mecanismos de atención de quejas y reclamos o sistemas de participación ciudadana en el sector público o en proyectos territoriales.
- Experiencia en trabajo de campo, levantamiento de información cualitativa, y validación participativa de hallazgos.

⇒ **Habilidades y competencias:**

- Capacidad de análisis crítico y redacción de informes técnicos de alto nivel.
- Habilidades de facilitación, conducción de entrevistas y talleres participativos.
- Excelentes competencias interpersonales y de comunicación con equipos multidisciplinarios e institucionales.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint) y, deseablemente, de software de análisis cualitativo.

⇒ **Otros requisitos:**

- Deseable: conocimiento del marco normativo nacional en materia ambiental, participación y consulta ciudadana, así como de las Políticas Operacionales del Banco Mundial (OP/BP 4.01, OP 4.10 y OP 4.12).
- Disponibilidad para coordinar reuniones presenciales y/o virtuales con actores nacionales, regionales y locales.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma bajo resultados, con alto nivel de responsabilidad y confidencialidad.

XIII. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría será desarrollada bajo la modalidad de trabajo mixta, a distancia en el lugar de residencia del consultor, en las oficinas de la Unidad Ejecutora 003, Municipalidades, las diversas entidades involucradas con niveles de responsabilidad y con los beneficiarios del proyecto, y se realizará en coordinación con la Unidad Ejecutora 003 y con las diversas áreas de la UE003 que se requiera. El consultor deberá guardar la debida reserva sobre el contenido de la documentación de la UE003 a la que tenga acceso. Sin embargo, deberá tomar en cuenta que realizará trabajo de campo (entrevistas/grupos focales), por lo que, deberá reunirse con el equipo de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación en la Unidad Ejecutora, Instituciones Ejecutoras o Municipalidades.

XIV. CONFORMIDAD Y APROBACION DE INFORMES

La coordinación y la aprobación de los informes del consultor estarán a cargo de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación de la UE003 quienes emitirán su conformidad u observaciones en un plazo máximo de ocho (08) días calendario de presentado el entregable correspondiente.

De haber observaciones a los Entregables, éstas deberán ser levantadas por el Consultor en un plazo máximo de cinco (05) días calendario y la UE003 tendrá tres (03) días calendario para realizar la revisión de las observaciones y emitir su conformidad de ser el caso. Cada Entregable podrá tener hasta dos (02) informes con observaciones sin incurrir en penalidad (a partir del tercer informe con observaciones se aplicará la penalidad correspondiente mencionada en el Numeral XVII de estos TdR).

La presentación de los entregables será vía mesa de partes virtual de COFOPRI, a través del siguiente enlace:

<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>

XV. COSTO DEL SERVICIO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo total del contrato es hasta 170 días calendario, incluidos los plazos de revisión, aprobación y conformidad.

La forma de pago será la siguiente:

Producto	Nombre del Producto	% de Pago	Condición de Pago
Producto 1	Plan de trabajo y metodología aprobada	0%	La presentación y aprobación del plan metodológico no genera desembolso, pero constituye requisito para la continuidad de la consultoría.
Producto 2	Instrumentos de recolección de información validados	20%	A la conformidad del producto por la Unidad Ejecutora.
Producto 3	Informe de avance con sistematización inicial	25%	A la conformidad del producto por la Unidad Ejecutora.
Producto 4	Informe preliminar de evaluación	25%	A la conformidad del producto por la Unidad Ejecutora.
Producto 5	Informe final aprobado	25%	A la conformidad del producto por la Unidad Ejecutora y entrega de base de datos, anexos e instrumentos aplicados.
Producto 6	Presentación ejecutiva de resultados	5%	A la conformidad del producto por la Unidad Ejecutora.

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El “Consultor” se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización de este. Asimismo, el “Consultor” no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios. En caso de que el “Consultor” incumpla con la confidencialidad, la UE003 a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de la UE003 quedando prohibido su uso por parte del “Consultor”, salvo autorización expresa de la UE003.

XVII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor, la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 165 de la Ley de Contrataciones. La penalidad por mora en la ejecución de la prestación, se aplica automáticamente.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{monto vigente}}{F * \text{plazo de entrega}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
 - a.1) Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obra: F = 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.